



†
Cinte marqués

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Visto el memorial presentado por parte de la Diputación
de la Villa de Carreño de los Pequeños con respecto a lo que
desea en esta villa por el que hacen peticion, como habiendo
determinado obsequiar a su soberano Patrono con su oc-
tavario, como lo tienen de costumbre; y q. mediante aque-
lla solemnidad se halla con el mayor adorno y decore, habiendo
comunido y donado un Convento de Religiosos, con su magnifico
Cantorio, determino en el año pasado, que este octava-
rio se hiciera en la enunciativa de la causa por haberse
la causa de haberse hecho en la solemnidad algunos años
por no enax la citada causa con la misma decore, y aun
esto por acuerdo de la misma Diputación como Arbitro
en esta parte, y parados ante el Excmo. Sr. y hecho lo
pues en lo referido, con vista de la causa, como la ven-
eracion e Indulgencia concedida por su Santidad a
aquella solemnidad en el capitulo con la de Leonense de
suma, cuyo abien concurran a esta solemnidad a la se-
lebrar este octavario, y hacer el dia primario de fiesta.
Como lo acostumbra por devocion de Cavildos; y con-
viene en el dia la novedad de que se dice haver acordado
que el Clero no haga otro dia de fiesta en otro sen-
tido Parroquial, para evitar disturbios escanda-
losos en materia del Culto ante su soberano Rey